

DIRECCION GENERAL DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD (DEB)

Información solicitada a través de Solicitud UAIP-2023-00146.

Listado de acuerdo a la Ley de Áreas Naturales Protegidas de las siguientes categorías:

- Reserva Natural;
- Parque Nacional;
- Monumento Natural;
- Área de Manejo de Hábitat;
- Paisaje Terrestre o Marino Protegido;
- Área Protegida con Recursos Manejados;
- Área de Protección y Restauración;
- Parque Ecológico.

El listado debe estar dividido por cada una de las categorías, que contenga el nombre del lugar, ubicación geográfica y si es posible año de declaración. La información puede ser enviada el formato word a mi correo electrónico. En caso de existir publicaciones con dicha información dividida de esa manera o bibliografía que agrupe dicha información, anexarla también al correo electrónico.

Respuesta:

Para dar respuesta a la solicitud UÁIP-2023-00146, se remite un archivo Excel donde se detalla la categoría que se le ha asignada a las ANP'S, de acuerdo al Plan de Manejo.

Asimismo de adjunta el listado de las ANP's, en la que puede encontrar el año de declaración y ubicación.

Atentamente.



Ing. Miguel Alberto Gallardo Meléndez
Gerente de Ecosistemas, i.